



MIEMBROS ELECTOS, TITULARES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS O ASIMILADOS Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD.

5.1.1 Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano y especificando la dedicación mínima exigida en caso de dedicación parcial-actualizado a 31/12/2025

Órgano de gobierno: Patronato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los miembros del Patronato ejercerán su cargo gratuitamente.

En consecuencia, la retribución percibida por los patronos desde la constitución de la Fundación hasta la actualidad ha sido de 0,00 euros.

La participación en el Patronato se realiza en virtud de su cargo institucional, no existiendo relación laboral ni dedicación retribuida por este concepto.

Órgano de dirección: Dirección Gerencia

La Dirección Gerencia de la Fundación tiene la consideración de personal de alta dirección, vinculada mediante contrato de alta dirección de carácter indefinido.

Tipo de dedicación: Dedicación completa

Dedicación mínima exigida: Jornada completa, conforme a lo establecido en el contrato de alta dirección



Retribución anual bruta

La retribución bruta anual correspondiente al puesto de Dirección Gerencia desde la constitución de la Fundación hasta el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

	€/ Bruto anual
2008	0,00
2009	33.750,00
2010	35.156,60
2011	62.209,58
2012	58.086,57
2013	61.985,86
2014	63.780,35
2015	59.178,88
2016	53.454,54
2017	53.531,04
2018	53.731,17
2019	57.785,63
2020	62.930,88
2021	63.115,83
2022	63.302,04
2023	66.872,31
2024	68.501,16
2025	70.328,54

La evolución de la retribución responde a las actualizaciones conforme a la normativa aplicable y a las condiciones establecidas en el contrato de alta dirección.

Información actualizada a 31 de diciembre de 2025

